



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4095)

122 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PUERTO TEJADA, CAUCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PUERTO TEJADA, CAUCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PUERTO TEJADA, CAUCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANA MARIA SEGURA ESCOBAR	1144046876
BENJAMIN CARABALI RODRIGUEZ	76267823
EDGAR IBARRA VELASCO	10526242
HAROLD ANDRES TORRES SAA	16840480
HARRINSON ARBOLEDA CARBONERO	10557100

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HENRY UZURIAGA VASQUEZ	10552680
ILLY JOHANA GARCIA CANDELO	25619856
JAIR GARCIA PAZ	10557197
KAREN CARABALI MARULANDA	1144046748
LINA FERNANDA VALENCIA VIAFARA	1062294715
OSCAR ANDRES FLOREZ	76043872
OSCAR IVAN AGUILAR MUÑOZ	1062276971
WILLIAM ANDRES IBARRA LUCUMI	1062292682

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PUERTO TEJADA, CAUCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
HAROLD ANDRES TORRES SAA	16840480	Presidente
SOFIA LORENA TORRES VACCA	31449090	Secretario
WILLIAM ANDRES IBARRA LUCUMI	1062292682	Tesorero
EDGAR IBARRA VELASCO	10526242	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PUERTO TEJADA, CAUCA al señor(a) SOFIA LORENA TORRES VACCA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31449090.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PUERTO TEJADA, CAUCA al señor(a) ALEXANDER GONZALEZ OSORIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10499733.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PUERTO TEJADA, CAUCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.





ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

